



Reforma, necesaria, pero no así: Aguilar

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, aseguró que la reforma a la Ley de Amparo es necesaria para ajustar esa figura, pero rechazó que sea retroactiva, como se aprobó en primera instancia.

"No, no, no. Eso sí no. Esa se tiene que ajustar", dijo el ministro al ser cuestionado por la polémica desatada por el artículo transitorio introducido en el debate en la Cámara alta.

En una reunión con medios de comunicación, subrayó que es necesario simplificar procedimientos y evitar juicios interminables en el caso de los amparos, pues el procedimiento actual está excesivamente burocratizado, con múltiples medios de impugnación que ralentizan la justicia.

Asimismo, consideró que incluso la propia SCJN podría corregir la reforma a la Ley de Amparo, si es que el Congreso de la

Unión no lo hace, pues la Constitución establece claramente que las leyes no pueden ser retroactivas.

Al hacer un balance del primer mes de trabajos en la nueva integración de la Corte, el ministro Aguilar Ortiz aseguró que ha aumentado la productividad de este órgano y, pese a que ya no existen las salas, se están desahogando alrededor de 12 recursos por sesión.

"Estoy muy contento de los resultados logrados a 30 días de iniciar la Corte. En el terreno jurisdiccional, que es el que más importa, hemos casi, casi, llegado a las cifras que tenía la Corte funcionando en Pleno y en Salas. Una gran interrogante que había es si no funcionando el pleno, íbamos a aumentar el rezago", señaló en su mensaje.

Agregó que desde el 2003 y hasta el 2024, el pleno de la Corte tenía una productividad que iba de uno a cinco casos resueltos por sesión y hoy la productividad está en 11 casos por sesión.

CUARTOSCURO.COM



El ministro presidente de la Corte, Hugo Aguilar.

Al hacer un balance del primer mes de trabajos en la nueva Corte, aseguró que ha aumentado la productividad del órgano.